REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA No 2022-00152

Accionante: Mayilis Theran Contreras actuando en representación de su hija Alexa Camila Fajardo Theran.
Accionando: Secretaría de Educación Distrital.

Atendiendo lo señalado a través del correo institucional, proveniente de la parte actora, en cuanto a que la menor actualmente se encuentra estudiando en la institución educativa Filarmónico Simón Bolívar de Suba, este estrado judicial **TIENE POR DESISTIDA** la solicitud de amparo promovida por Mayilis Theran Contreras, actuando en representación de su hija Alexa Camila Fajardo Theran, contra la Secretaría de Educación Distrital, comoquiera que el objeto de esta acción fue subsanado con la asignación del cupo educativo a la protegida.

Archívese el expediente, de conformidad con las previsiones del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese la presente providencia a los extremos y vinculados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1)

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ